



Expediente: 10810/17

Carátula: CARSA S.A. C/ GODOY JOSE SERGIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GODOY, SERGIO JOSE-DEMANDADO

20165854781 - CARSA S.A., -ACTOR

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 10810/17



H106028390585

JUICIO: CARSA S.A. c/ GODOY JOSE SERGIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10810/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Gustavo Eduardo Mancino, por la suma de \$114.000. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209530186462, el monto de \$95.345,45 (Honorarios: \$103.636,36 menos aportes a cargo del abogado: \$8.290,91) a la Cuenta N° 155-036714/2 CBU 0170155140000003671427, del Banco BBVA, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales", a favor del letrado Gustavo Eduardo Mancino, CUIT 20-16585478-1, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209530186462 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$18.654,54 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Gustavo Eduardo Mancino, que se compone de \$10.363,64 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$8.290,91 por el 8% del abogado, а la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.10810/17

## Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.